SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4396 *B2V GLOBAL S.C.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del RDL 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios "B2V GLOBAL, SOCIEDAD CIVIL" el día 27 de junio de 2025 en Junta Universal Extraordinaria decidieron por unanimidad la transformación de la Sociedad Civil a Sociedad Limitada, manteniendo el domiclio social, objeto, y adaptándose los estatutos al nuevo tipo social, y ampliando el capital social en 1.500€. El acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad, acordándose los siguientes extremos, según lo establecido en los artículos 4 y 5 del RDL 5/2023:

1) Aprobar el cambio de nombre de la sociedad, que pasará a denominarse "B2V GLOBAL XXI SERVICIOS INTEGRALES, S.R.L."

2) Aprobar la sustitución de las participaciones de la Sociedad Civil por participaciones de la Sociedad Limitada, conservando los socios de la Sociedad Civil su misma participación en la nueva sociedad limitada.

3) Mantener el domicilio social, en Soto del Real (Madrid), calle Calvo Sotelo nº 8.

4) Aprobar el Balance de Transformación de dehca 27 de junio de 2025.

5) Aumentar el capital social en la cifra de 1.500 euros, mediante la creación de 1500 nuevas participaciones sociales con cargo a aportaciones dinerarias.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación presentado, así como el derecho de impugnar el acuerdo de transformación en el plazo de tres meses al de su inscripción en el Registro Mercantil.

Soto del Real, 21 de julio de 2025.- Administrador, Pablo Jose Batres Blanco.

ID: A250034802-1

cve: BORME-C-2025-4396
Verificable en https://www.boe.es